



17 de diciembre de 2013

MEMORANDO GENERAL NUM. 420-13

Secretarios de Gobierno y Directores de Agencias,
Dependencias y Corporaciones Públicas

Carlos D. Rivas Quiñones
Director

Guías para el Proceso Presupuestario Año Fiscal 2014-2015-Primera Fase

El presupuesto del año fiscal 2014 con cargo al Fondo General asciende a \$9.4 billones. El mismo está fundamentado en tres áreas prioritarias. La primera de ellas, asumir las responsabilidades fiscales de Puerto Rico e incorporarlas en su presupuesto. Como resultado, se incluyeron recursos significativos para el pago de la deuda cuyo repago se había pospuesto, se restituyó a la fórmula de la UPR, los ingresos que se le habían quitado previamente, y se asignaron recursos para cubrir deficiencias en el funcionamiento básico de las agencias.

La segunda área se concentró en asignar recursos para áreas prioritarias de la ciudadanía y asimismo del Gobierno, como lo son fortalecer los presupuestos de las agencias de seguridad. De esta forma se asignaron recursos para la Reforma de la Policía, continuar la iniciativa del Escudo Costero para prevenir el contrabando en los puntos de entrada de la Isla y reclutar 600 oficiales correccionales en el Departamento de Corrección y Rehabilitación. La tercera área de prioridad se concentra en la nómina del Gobierno, manteniendo los empleos y jornadas del personal pero igualmente ejerciendo prudencia en la sustitución de empleados jubilados.

No cabe duda, que para el próximo año, continuaremos la misma ruta de rigor financiero que ya hemos trazado a la vez que identificamos aquellas áreas de oportunidad que nos permitan cumplir con los compromisos de este Gobierno. A modo de ejemplo, posibilidades de trabajo en conjunto entre las agencias y maximizar el uso de fondos federales son dos áreas que tendrán nuestra más decidida atención. Es nuestra responsabilidad conjuntamente con ustedes de enfocar nuestros esfuerzos hacia un gobierno eficiente en el uso de los recursos y sensible a las necesidades de la ciudadanía. Estamos conscientes de que el trabajo responsable que hagamos hoy en el manejo de las finanzas, impacta no solamente lo inmediato sino las futuras generaciones.





Con la intención de dar dirección al proceso presupuestario del año fiscal 2014-15, emitimos las siguientes instrucciones:

I. Primera Fase:

Se utilizará el Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria que se puede acceder a través de <http://peticion.ogp.gobierno.pr>. Para acceso al mismo deben comunicarse a la Unidad de Apoyo al 787-725-9420, ext 2414/2415. En cuanto a dudas sobre el uso del sistema, también pueden comunicarse con el analista de presupuesto asignado a su agencia. En el sistema de formulación y administración presupuestaria deberán completar o revisar la siguiente información:

1. Datos del año fiscal 2013, en cuanto a puestos, datos estadísticos y **gastos** de todos los orígenes de recursos.
2. Datos del año fiscal 2014, en cuanto a puestos, datos estadísticos y **presupuesto** de todos los orígenes de recursos con excepción del Fondo General (el cual ya está registrado según aprobado en el presupuesto).
3. Datos del año fiscal 2015, en cuanto a puestos, datos estadísticos y **presupuesto proyectado** de todos los orígenes de recursos con excepción del Fondo General.
4. Actualizar la información descriptiva de la agencia, relacionada con la base legal, descripción de programas, estructura organizacional y otros datos relevantes que se incluyen en el Documento de Presupuesto.
5. La fecha límite para completar esta fase es el **17 de enero de 2014**.

II. Segunda fase: Solicitud de fondos con cargo al Fondo General y mejoras permanentes

Durante el mes de enero la OGP emitirá guías particulares para esta fase.

Agradecemos su cumplimiento con la fecha establecida. Igualmente estamos a su disposición para aclarar cualquier duda que surja en el proceso.